

## **Estadística de recursos dirigidos a personas con discapacidad en Asturias** **Informe metodológico estandarizado**

### **Organismo responsable**

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

### **Unidad ejecutora**

Dirección General de Planificación, Ordenación y Adaptación al Cambio Social.

### **Participación de otros organismos**

Ayuntamientos.

### **Objetivo de la operación estadística**

Conocer los recursos existentes en materia de atención social destinados a las personas con reconocimiento de grado de discapacidad.

### **Tipo de operación estadística**

Se trata de una estadística propiamente dicha, realizada a partir de registros administrativos.

### **Ámbito de la operación**

El ámbito de esta operación estadística se define respecto a la población investigada, al espacio físico observado y al periodo de tiempo al que se circunscribe la observación.

#### **Población objetivo**

Personas con discapacidades residentes en Asturias, desde la óptica de la protección social destinada a las mismas.

#### **Unidad estadística**

La unidad estadística de análisis se puede definir como el elemento o componente de la población objetivo que se estudia y a la que se refiere la tabulación de los datos y los agregados estadísticos obtenidos.

La unidad estadística principal en esta operación, es el recurso de protección social dirigido al colectivo de personas con discapacidad en Asturias.

#### **Ámbito geográfico**

La estadística cubre el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

#### **Ámbito temporal**

El periodo de referencia para la estadística es el año natural. La estadística se lleva a cabo con periodicidad anual

## VARIABLES ESTADÍSTICAS

### Bloque 1: Centros de valoración para personas con discapacidad

- **Número de Equipos de Valoración del Grado de Discapacidad:** equipos multidisciplinares que realizan labores de información, valoración del grado de minusvalía y orientación a las personas con discapacidades y a sus familias, contabilizados a 31 de diciembre del año de referencia.
- **Solicitantes de reconocimiento de grado de discapacidad:** personas que solicitan una valoración oficial del grado de discapacidad durante el año de referencia. Se desagrega por sexo.
- **Valoraciones:** número de valoraciones de grado de discapacidad realizadas a lo largo del año de referencia. Se desagrega por sexo de la persona solicitante.
- **Valoraciones positivas:** número de valoraciones positivas emitidas a lo largo del año de referencia. Se desagrega por sexo de la persona solicitante.
- **Incidencia de la discapacidad por cada 100 personas:** número de valoraciones positivas emitidas a lo largo del año de referencia, por cada 100 habitantes. Se desagrega por sexo.
- **Personas con grado de discapacidad reconocido:** personas con valoración oficial y grado de discapacidad reconocido a 31 de diciembre del año de referencia, y vivas en el momento de elaboración de los datos. Se desagrega según sexo y grado reconocido, y se expresa tanto en cifras absolutas como en porcentaje. Se consideran los siguientes tramos de grado de discapacidad:
  - Entre el 33% y el 64 %
  - Mayor o igual del 65%
- **Personas con reconocimiento de dificultades de movilidad para utilizar transportes colectivos:** número de personas con baremo de movilidad reconocido a 31 de diciembre del año de referencia, y vivas en el momento de elaboración de los datos. Se desagrega según sexo.
- **Personas con reconocimiento de necesidad de concurso de otra persona para realizar actos esenciales de la vida:** número de personas con baremo de tercera persona reconocido a 31 de diciembre del año de referencia, y vivas en el momento de elaboración de los datos. Se desagrega según sexo.
- **Tarjetas de estacionamiento:** número de tarjetas emitidas a 31 de diciembre del año de referencia, y correspondientes a personas titulares vivas en el momento de elaboración de los datos.
- **Informes de aptitud laboral:** número de informes emitidos a 31 de diciembre del año de referencia, y correspondientes a personas titulares vivas en el momento de elaboración de los datos.

## **Bloque 2: Servicio de Ayuda a Domicilio**

- **Personas menores de 65 años usuarias del SAD:** número de personas menores de 65 años, usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD). Se contabilizan los usuarios de Ayuda a Domicilio del Plan Concertado a lo largo del año de referencia y los usuarios de Ayuda a Domicilio del Sistema de Dependencia a 31 de diciembre. Se desagrega por sexo.
- **Cobertura SAD:** ratio de cobertura del Servicio de Ayuda a Domicilio sobre el total de personas entre 18 y 64 años con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%. Expresado en porcentaje y desagregado por sexo.
- **Personas menores de 65 años usuarias del SAD Plan Concertado:** número de personas menores de 65 años, usuarias a lo largo del año, del Servicio de Ayuda a Domicilio del Plan Concertado de Prestaciones Sociales Básicas. Se desagrega por sexo.  
Se ofrece también el detalle de los usuarios que reciben los siguientes tipos de prestación en el marco de la Ayuda a Domicilio del Plan Concertado:
  - Modalidad de apoyo doméstico
  - Modalidad de apoyos personales
- **Personas menores de 65 años usuarias del SAD Ley de Dependencia:** número de personas menores de 65 años usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio a través de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia. Se desagrega por sexo.

## **Bloque 3: Servicio de Teleasistencia**

- **Personas menores de 65 años usuarias del TAD:** número de personas menores de 65 años, usuarias del Servicio de Teleasistencia (TAD). Se desagrega por sexo.
- **Cobertura TAD:** ratio de cobertura del Servicio de Teleasistencia sobre el total de personas entre 18 y 64 años con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%. Expresado en porcentaje y desagregado por sexo.

## **Bloque 4: Unidades de atención infantil temprana**

- **Unidades de atención infantil temprana:** número de unidades a 31 de diciembre del año de referencia. Se trata de recursos para la atención infantil, donde a través de equipos multiprofesionales especializados, se establecen, coordinan y facilitan un conjunto personalizado de medidas, que proporcionan al niño y a la niña con trastornos en su desarrollo o con riesgo de padecerlos, así como a su familia, los soportes necesarios para que desarrolle al máximo sus potencialidades.
- **Menores atendidos en las unidades de atención infantil temprana:** Menores de edad atendidos en unidades de atención infantil temprana durante el año de referencia. Se desagrega por sexo y por tipología del centro donde son atendidos (centros propios, centros contratados y centros específicos).

- **Alcance del servicio de atención temprana:** ratio de cobertura del servicio de atención temprana a lo largo del año sobre el total de la población de 0 a 3 años. Expresado en porcentaje y desagregado por sexo.
- **Sesiones:** número de tratamientos recibidos por los menores atendidos a lo largo del año de referencia.
- **Intensidad del programa de atención temprana:** media anual de tratamientos recibidos por usuario en unidades de atención infantil temprana.

#### **Bloque 5: Atención diurna en el colectivo de personas con discapacidad**

- **Centros de financiación autonómica:** número de centros de atención diurna financiados por la Comunidad Autónoma y autorizados a 31 de diciembre del ejercicio de referencia. Los centros de día son unidades de carácter social y asistencial que, en horario diurno, prestan atención a las necesidades básicas y sociales de personas entre 50 y 65 años con discapacidad o dependencia y cuyo objetivo es la mejora de la calidad de vida mediante la elaboración y el desarrollo de los planes personalizados de apoyo, favorecer la inclusión social, la permanencia y la participación comunitaria en su entorno, el mantenimiento de su autonomía, el envejecimiento activo, las relaciones sociales y de ocio en su comunidad.
- **Plazas autonómicas:** número de plazas de atención diurna financiadas por la Comunidad Autónoma y autorizadas a 31 de diciembre del ejercicio de referencia.
- **Tasa de plazas autonómicas:** número de plazas financiadas por la Comunidad Autónoma sobre el total de la población entre 18 y 64 años con grado de discapacidad igual o superior al 65%. Se expresa en porcentaje.
- **Personas usuarias:** número de personas usuarias del servicio de atención diurna a lo largo del año de referencia. Se desagrega por sexo. La desagregación por área de servicios sociales se realiza según municipio de ubicación del servicio.
- **Índice de rotación de plazas autonómicas:** número de personas usuarias a lo largo del año por cada plaza autonómica existente.

#### **Bloque 6: Centros de alojamiento en el colectivo de personas con discapacidad**

- **Centros de alojamiento:** número de centros de alojamiento para personas con discapacidad autorizados a 31 de diciembre del ejercicio de referencia. Recursos destinados a proporcionar alojamiento para personas con discapacidades adultas con una situación socio-familiar que les impide residir en su hogar y necesitan, por su grado de dependencia, un mayor nivel de apoyo personal y social que facilite su integración social.
- **Plazas:** número de plazas residenciales para personas con discapacidad financiadas por la Comunidad Autónoma y autorizadas a 31 de diciembre del ejercicio de referencia.
- **Tasa de plazas autonómicas:** número de plazas residenciales para personas con discapacidad financiadas por la Comunidad Autónoma y autorizadas a 31 de diciembre del

ejercicio de referencia, sobre el total de la población entre 18 y 64 años con grado de discapacidad igual o superior al 65%. Se expresa en porcentaje.

- **Personas usuarias:** número de personas usuarias de servicios residenciales autonómicos a lo largo del año de referencia. Se desagrega por sexo. La desagregación por área de servicios sociales se realiza según municipio de ubicación del servicio.
- **Índice de rotación de plazas autonómicas:** número de personas atendidas en plazas residenciales autonómicas a lo largo del año por cada plaza autonómica existente a 31 de diciembre de cada año.

### **Bloque 7: Estancias temporales en el colectivo de personas con discapacidad**

El **alojamiento temporal** es un recurso que ofrece apoyo temporal a las familias para favorecer el descanso de quien cuida (vacaciones, etc.), fomenta que las personas adultas con discapacidad tengan la posibilidad de adquirir hábitos de vida independiente y se relacionen con personas ajenas a su familia. También puede darse apoyo temporal el tiempo que se considere necesario ante situaciones sociofamiliares graves o urgentes.

El **alojamiento de fin de semana** es un recurso que ofrece a las familias cuidadoras un descanso durante fines de semana, para evitar situaciones de sobrecarga y estrés en la familia, posibilitando a las personas con discapacidad un espacio de relación con personas ajenas a la familia, así como actividades de ocio.

- **Plazas:** número de plazas de alojamiento temporal para personas con discapacidad financiadas por la Comunidad Autónoma y autorizadas a 31 de diciembre de cada año.
- **Personas en estancias temporales:** número de personas usuarias de servicios de alojamiento temporal a lo largo del año. Se desagrega por sexo. La desagregación por área de servicios sociales se realiza según municipio de ubicación del servicio.
- **Estancias:** número de estancias realizadas en plazas de alojamiento temporal autonómicas, a lo largo del año de referencia. Se desagrega por sexo.
- **Tasa de estancias temporales:** número de estancias temporales realizadas durante el ejercicio de referencia, sobre el total de la población entre 18 y 64 años con grado de discapacidad igual o superior al 65%. Se desagrega por sexo y se expresa en porcentaje.
- **Estancias fin de semana:** número de estancias de fin de semana realizadas a lo largo del año de referencia. Se desagrega por sexo.
- **Tasa de estancias en fin de semana:** número de estancias de fin de semana realizadas durante el ejercicio de referencia, sobre el total de la población entre 18 y 64 años con grado de discapacidad igual o superior al 65%. Se desagrega por sexo y se expresa en porcentaje.

## **Bloque 8: Valoración del sistema de dependencia**

- **Personas menores de 65 años con grado de dependencia reconocido:** número de personas dependientes menores de 65 años con derecho a prestación a 31 de diciembre. Se desagrega por sexo y grado de dependencia.
- **Prevalencia de la dependencia en la población menores de 65 años:** número de personas dependientes menores de 65 años con derecho a prestación a 31 de diciembre. Se desagrega, independientemente, por sexo y grado de dependencia.

## **Bloque 9: Prestaciones del sistema de dependencia**

- **Prestaciones:** número de prestaciones a personas menores de 65 años a 31 de diciembre del año de referencia. Se desagrega por sexo.
- **Cobertura prestaciones:** número de personas beneficiarias de prestaciones del sistema de dependencia a 31 de diciembre del año de referencia sobre el total de personas menores de 65 años. Se expresa en porcentaje.
- **Personas menores de 65 años beneficiarias del servicio de prevención y promoción:** número de personas dependientes menores de 65 años beneficiarias del servicio de prevención y promoción a 31 de diciembre del año de referencia. Se desagrega por sexo.
- **Cobertura del servicio de prevención y promoción:** número de personas dependiente menores de 65 años beneficiarias del servicio de prevención y promoción, a 31 de diciembre del año de referencia, sobre el total de personas menores de 65 años.
- **Personas menores de 65 años beneficiarios del servicio de Teleasistencia:** número de personas dependientes menores de 65 años beneficiarias del servicio de teleasistencia a 31 de diciembre del año de referencia. Se desagrega por sexo. No incluye beneficiarios del TAD del Plan Concertado de Prestaciones Básicas.
- **Cobertura del servicio de Teleasistencia:** número de personas dependientes menores de 65 años beneficiarias del servicio de teleasistencia, a 31 de diciembre del año de referencia, sobre el total de personas menores de 65 años. No incluye beneficiarios del TAD del Plan Concertado de Prestaciones Básicas.
- **Personas menores de 65 años beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio:** número de personas dependientes menores de 65 años beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio prestado a 31 de diciembre del año de referencia. Se desagrega por sexo. No incluye beneficiarios del TAD del Plan Concertado de Prestaciones Básicas.
- **Cobertura del SAD:** número de personas dependientes menores de 65 años beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio, a 31 de diciembre del año de referencia, sobre el total de personas menores de 65 años. No incluye beneficiarios del TAD del Plan Concertado de Prestaciones Básicas.

- **Personas menores de 65 años beneficiarias Centro de día:** número de personas dependientes menores de 65 años beneficiarias del servicio de Centro de día a 31 de diciembre del año de referencia. Se desagrega por sexo.
- **Cobertura Centro de día:** número de personas dependientes menores de 65 años beneficiarias de la prestación Centro de día, a 31 de diciembre del año de referencia, sobre el total de personas menores de 65 años.
- **Personas menores de 65 años beneficiarias de la prestación de Atención residencial:** número de personas dependientes menores de 65 años beneficiarias de la prestación de Atención residencial a 31 de diciembre del año de referencia. Se desagrega por sexo.
- **Personas menores de 65 años beneficiarias de la PEAP:** número de personas dependientes menores de 65 años beneficiarias de prestaciones económicas de apoyo personal a personas dependientes a 31 de diciembre. Se desagrega por sexo.
- **Cobertura de la PEAP:** número de personas dependientes menores de 65 años beneficiarias de prestaciones económicas de apoyo personal a personas dependientes , a 31 de diciembre del año de referencia, sobre el total de personas menores de 65 años.
- **Personas menores de 65 años beneficiarias de la PECEF:** número personas dependientes menores de 65 años beneficiarias de prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar, a 31 de diciembre. Se desagrega por sexo.
- **Cobertura de la PECEF:** número de personas dependientes menores de 65 años beneficiarias de prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar, a 31 de diciembre del año de referencia, sobre el total de personas menores de 65 años.
- **Personas menores de 65 años beneficiarias de la PEVS:** número de personas dependientes menores de 65 años beneficiarias de prestaciones económicas vinculadas a servicio, a 31 de diciembre. Se desagrega por sexo.
- **Cobertura de la PEVS:** número de personas dependientes menores de 65 años beneficiarias de prestaciones económicas vinculadas a servicio, a 31 de diciembre del año de referencia, sobre el total de personas mayores de 65 años.

#### **Bloque 10: Otras prestaciones económicas en el colectivo de personas con discapacidad**

- **Personas beneficiarias de la PNC de invalidez:** número de personas beneficiarias de la pensión no contributiva por invalidez a 31 de diciembre del año de referencia. Se desagrega por sexo.
- **Cobertura de la PNC por invalidez:** número de personas beneficiarias de la pensión no contributiva por invalidez a 31 de diciembre del año de referencia, sobre el total de personas entre 18 y 64 años con un grado de discapacidad igual o superior al 65%. Se expresa en porcentaje y se desagrega por sexo.

- **Prestaciones LISMI:** número de personas que reciben prestación de la Ley de integración social de las personas con discapacidad, a 31 de diciembre del año de referencia. Se desagrega por sexo.
- **Cobertura de la LISMI:** número de personas beneficiarias de la prestación de la Ley de integración social de las personas con discapacidad a 31 de diciembre del año de referencia, sobre el total de personas entre 18 y 64 años con un grado de discapacidad igual o superior al 65%. Se expresa en porcentaje y se desagrega por sexo.

#### **Bloque 11: Tutelas**

- **Personas tuteladas:** número de personas menores de 65 años tuteladas a 31 de diciembre del año de referencia. Se desagrega por sexo.
- **Tasa de personas tuteladas:** número de personas menores de 65 años tuteladas, a 31 de diciembre del año de referencia, sobre el total de personas entre 18 y 64 años con un grado de discapacidad superior al 65%. Se expresa en porcentaje y se desagrega por sexo.

#### **Bloque 12: Otros programas/subvenciones/ayudas en el colectivo de personas con discapacidad**

- **Personas usuarias en programas específicos:** número de personas participantes en los programas específicos de atención a personas con discapacidad durante el año de referencia. Dichos programas son:
  - **Estimulación Acuática:** programa de intervención dirigido a menores de entre 0 y 3 años que acuden a alguna de las UAIT (Unidades de Atención Infantil Temprana), basado en las aportaciones terapéuticas de la realización de ejercicios de estimulación y fisioterapia en el medio acuático.
  - **Programa de Apoyo en el Entorno (PAE):** dirigido a personas con discapacidad con los perfiles que se detallan a continuación:
    - Menores (con diagnósticos de autismo, o con discapacidad intelectual con cuidadores principales que también tienen discapacidad intelectual).
    - Personas con discapacidad (ya sea esta intelectual o no) que precisan intervención para la mejora de su calidad de vida, a los que se realizará acompañamiento, acercamiento de recursos, aportación de herramientas de manejo y de socialización, etc.
    - Familias con personas con discapacidad con necesidades relacionadas con la resolución de conflictos y el manejo de situaciones difíciles en el ámbito familiar.
  - **Programa Mañana También:** desarrollado por la Fundación FASAD con el objetivo de atender las necesidades de las personas con discapacidad intelectual que tienen como cuidadores principales a personas mayores, para favorecer la permanencia de la persona con discapacidad en su entorno familiar.
- **Entidades subvencionadas Convocatoria Discapacidad:** número de entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de los servicios sociales especializados para el desarrollo de programas dirigidos a las personas con discapacidad, subvencionadas durante el año de referencia.



- **Importe abonado en Convocatoria Discapacidad:** importe abonado, durante el año de referencia, en subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de los servicios sociales especializados para el desarrollo de programas dirigidos a las personas con discapacidad.
- **Personas beneficiarias de Ayudas Individuales:** número de personas beneficiarias, durante el año de referencia, de ayudas individuales a personas mayores y personas con discapacidad para la financiación total o parcial de eliminación de barreras arquitectónicas en el hogar y adquisición de productos de apoyo.
- **Importe abonado de Ayudas Individuales:** importe abonado, durante el año de referencia, en ayudas individuales a personas mayores y personas con discapacidad para la financiación total o parcial de eliminación de barreras arquitectónicas en el hogar y adquisición de productos de apoyo.
- **Ayudas individuales para alojamiento y transporte:** número de ayudas individuales concedidas, durante el ejercicio de referencia, a personas con discapacidad para el alojamiento y transporte a recursos de atención especializada.
- **Importe ayudas individuales para alojamiento y transporte:** Importe concedido, -durante el ejercicio de referencia-, en ayudas individuales a personas con discapacidad para el alojamiento y transporte a recursos de atención especializada.

### Desagregación territorial de resultados

Los datos se ofrecen desagregados por áreas de servicios sociales.

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS							
ÁREA I	ÁREA II	ÁREA III	ÁREA IV	ÁREA V	ÁREA VI	ÁREA VII	ÁREA VIII
<p><i>Zona Básica I.1</i> San Tirso de Abres Vegadeo Castropol Taramundi Villanueva de Oscos San Martín de Oscos Santa Eulalia de Oscos</p> <p><i>Zona Básica I.2</i> Tapia de Casariego Franco, El</p> <p><i>Zona Básica I.3</i> Coaña Navia Villayón</p> <p><i>Zona Básica I.4</i> Valdés</p> <p><i>Zona Especial I.1</i> Boal Illano Pesoz Grandas de Salime</p>	<p><i>Zona Básica II.1</i> Tineo</p> <p><i>Zona Básica II.2</i> Cangas del Narcea</p> <p><i>Zona Especial II.1</i> Allande Ibias Degaña</p>	<p><i>Distrito.III.1</i> Avilés Illas</p> <p><i>Distrito.III.2</i> Castrillón</p> <p><i>Zona Básica III.1</i> Cudillero</p> <p><i>Zona Básica III.2</i> Muros del Nalón Soto del Barco Pravia</p> <p><i>Zona Básica III.3</i> Gozón</p> <p><i>Zona Básica III.4</i> Corvera de Asturias</p>	<p><i>Distrito.IV.1</i> Oviedo</p> <p><i>Distrito.IV.2</i> Siero Noreña</p> <p><i>Zona Básica IV.1</i> Salas</p> <p><i>Zona Básica IV.2</i> Candamo Regueras, Las Grado Yernes y Tameza</p> <p><i>Zona Básica IV.3</i> Llanera</p> <p><i>Zona Básica IV.4</i> Sariego Cabranes Nava Bimenes</p> <p><i>Zona Básica IV.5</i> Santo Adriano Proaza Teverga Quirós</p> <p><i>Zona Básica IV.6</i> Ribera de Arriba Morcín Riosa</p> <p><i>Zona Especial IV.1</i> Belmonte de Miranda Somiedo</p>	<p><i>Distrito V.1</i> Gijón</p> <p><i>Zona Básica V.1</i> Carreño</p> <p><i>Zona Básica V.2</i> Villaviciosa</p>	<p><i>Zona Básica VI.1</i> Colunga Caravia Ribadesella</p> <p><i>Zona Básica VI.2</i> Llanes Ribadedeva</p> <p><i>Zona Básica VI.3</i> Piloña Parres</p> <p><i>Zona Básica VI.4</i> Ponga Amieva Cangas de Onís Onís</p> <p><i>Zona Especial VI.1</i> Cabrales Peñamellera Alta Peñamellera Baja</p>	<p><i>Distrito VII.1</i> Mieres</p> <p><i>Zona Básica II.1</i> Lena</p> <p><i>Zona Básica II.2</i> Aller</p>	<p><i>Distrito VIII.1</i> Langreo</p> <p><i>Zona Básica VIII.1</i> San Martín del Rey Aurelio</p> <p><i>Zona Básica VIII.2</i> Laviana Sobrescobio Caso</p>

## **Política de difusión**

### **Calendario de difusión**

La publicación de resultados se lleva a cabo en diciembre del año siguiente al de referencia.

### **Medios de difusión**

Los resultados se difunden a través de los siguientes sitios web:

- ‘observass.com’, dentro del apartado ‘Datos del sistema / Personas con discapacidad’
- ‘asturias.es / Economía y Finanzas’
- ‘asturias.es / Gobierno abierto’

### **Marco normativo**

Esta operación está recogida en el Plan Asturiano de Estadística (PAE) 2017-2020, aprobado mediante la Ley del Principado de Asturias 6/2017, de 30 de junio, con el código 06 002, y dentro del sector temático 06 ‘Salud y servicios sociales’. Este estudio se incluye de forma regular en los programas estadísticos anuales elaborados en el marco del PAE 2017-2020.

### **Confidencialidad y secreto estadístico**

Todo el personal que intervenga en la elaboración de esta operación estadística queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia estadística, y en particular, a la observancia del deber de secreto estadístico regulado en el Capítulo III del Título I de la Ley del Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística, así como a aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos vigente en cada momento.